



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-E. NIETO TORRES

Concejales

D. JESÚS CASAS VILLANUEVA

D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

No asisten, excusando su ausencia, los Sres. Concejales **D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ Y D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS.**

En La Puebla de Almoradiel a **veintiséis de noviembre de dos mil nueve**, siendo las **veinte horas y catorce minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No habiéndose realizado aún el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 11.11.09, se pospone su aprobación para la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De la **POLICIA LOCAL** (R.E. núm. 5.252/09), informando de la solicitud de D. Tomas Román Costilludo de baja, para la venta en el mercadillo de la localidad, por jubilación; y a su vez solicitando la concesión de licencia a D^a Isabel Martínez Flores en el lugar que ocupaba el señor Román. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

B) De la **UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA** (R.E. núm. 5.178/09), informando de la apertura de la convocatoria regulado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Concejal de Hacienda.

C) Del **INSTITUTO GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (R.E. núm. 5.064/09), dando cuenta de la manifestación de disconformidad, por parte del trabajador de éste Ayuntamiento, D. J.H.V., con el alta médica emitida por el INSS.

D) De la **DIRECCION GENERAL DE TRAFICO** (R.E. núm. 5.177/09), informando del nuevo programa de educación vial que pone en marcha la Dirección General de Trafico, con el objetivo que las personas adultas participen en programas formativos.. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local.

E) Del **SEPECAM** (R.E. núm. 5.225/09), remitiendo resolución denegatoria sobre subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local

F) De **AQUALIA** (R.E. núm. 5.159/09), remitiendo análisis de agua, apto para el consumo, correspondiente al mes de octubre de 2009.

G) De **AQUALIA** (R.E. núm. 4.936/09), remitiendo parte de tomas de cloro en la red correspondiente al mes de octubre de 2009.

H) De la **CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE** (R.E. núm. 4.975/09), informando de que antes del 03 de Abril de 2010, los vecinos de este municipio dejaran de recibir la señal analógica de televisión, dando lugar a la Televisión Digital Terrestre y a los municipios que cuenten con un centro emisor de titularidad municipal, se subvencionara el coste de adquisición e instalación de equipos de TDT necesarios para digitalizar dicho centro, o bien construir uno nuevo si las características del núcleo de población o la zona de cobertura así lo aconsejan.

I) De GESAMBIENTE (Ingeniería Medioambiental y Energética) (R.E. núm. 5.258/09), ofreciendo sus servicios a este Ayuntamiento, con relación al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Plan E) para el año 2010.

J) Del SEPECAM (R.E. núm. 5.259/09), remitiendo Acreditación del Cumplimiento de Requisitos por las Entidades Locales, referente al Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha.

K) Se hace constar DILIGENCIA DE SECRETARIA, haciendo constar que a fecha de 23.11.09 no se ha presentado ninguna oferta relativa a concesión demanial del uso privativo de la cubierta del pabellón polideportivo de este municipio (Expte:185/09). La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, archivar el citado expediente.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

- VESTUARIO LABORAL Y PUBLICIDAD, S.L.,	
Vestuario auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.....	2.261,45 €
- AISLAMIENTOS Y CALORIFUGADOS CRIPTANA, S,L.,	
Mejoras infraestructuras Alumbrado Publico (FEIL)	296.950,92€
- D. JOSE ANTONIO ALVAREZ NAVARRO	
Honorarios correspondientes al mes de noviembre de 2009.....	1.414,00 €
- Dª. ISABEL SANTOS MARTINEZ	
Honorarios correspondientes a agosto, septiembre y octubre de 2009	3.522,32 €
- TRANSPORTES VILLAREJO SESMERO	
Material de trabajo (obra cementerio).....	1.034,63 €
- ALCOP S.L.U.	
Material de trabajo (planes provinciales)	2.784,35 €
- IBERDROLA	
Facturas varias.....	9.392,46 €
- JUSTINIANO VERDUGO SEPULVEDA	
Adecuación de dependencias Municipales en edificio Sto Tomas (FEIL)	56.792,74 €

❖ De **ALEXMA** (R.E. 5.005/09), remitiendo oferta económica sobre sistemas de seguridad y mantenimiento. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar presupuestos presentados, que ascienden a la cantidad de 2.167,5 € (IVA no incluido).

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 3, del mes de noviembre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a "**Mejoras infraestructuras Alumbrado Publico**", cuyo contratista es **AISLAMIENTOS Y CALORIFUGADOS CRIPTANA, S,L.** La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 3**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de **74.237,72 €**.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 3, del mes de noviembre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a “**Adecuación de locales municipales en edificio Santo Tomas**”, cuyo contratista es **JUSTINIANO VERDUGO SEPULVEDA**. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 3**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de **1.618,58 €**.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 3, del mes de noviembre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a “**accesibilidad urbanística 2009 Oeste**”, cuyo contratista es **MAIS 2006, S.L.** La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 3**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de **11.157,07 €**.

❖ De **JESUS A. DIAZ PEREZ**, en representación de **ASEPEYO** (R.E. núm. 5.196/09), presentando documentación para la reconsideración de baja del Ayuntamiento en ASEPEYO. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que ya se ha firmado contrato para el año 2010 y se reitera su agradecimiento por los servicios prestados.

❖ De **D. JUAN ANTONIO SILVA DELGADO** (R.E. núm. 5.047/09), solicitando un nuevo fraccionamiento de pago del segundo y tercer plazo concedido en J.G.L. 29.01.09, correspondiente a la licencia de obras según instancia de fecha 05.05.08. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, otorgar un último aplazamiento, los pagos deberán realizarse en los meses de enero y febrero de 2010.

❖ De **PRODUCCIONES ARTISTICAS FERNANDEZ SERRANO-** (R.E. núm. 5.161/09), presentando contrato de actuación de orquesta para la fiesta del 31 de diciembre de 2009. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, aprobar el contrato y remitirlo a la mercantil.

❖ De **AYUDALE A CAMINAR** (R.E. núm. 5.176/09), remitiendo calendarios correspondientes al año 2010, y solicitando colaboración económica. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, colaborar con 60 €, la misma cantidad que en años anteriores.

❖ Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Memoria elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, a fin de concurrir a las ayudas del Fondo Estatal para el Empleo y la sostenibilidad Local. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes,

ACUERDA

PUNTO UNICO.- Aprobar la memoria siguiente:

*EQUIPAMIENTO PARA ADECUACION DE LOS SERVICIOS A LA LEY 11/2007 (LAECSP): 19.105,20 € (IVA incluido).

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el presupuesto y mediciones (movimiento de tierras, calzadas y red de agua) de C/ San Juan (desde C/ La Feria a C/ Calvario) de La Puebla de Almoradiel, elaborada por la Sra. Santos, Arquitecto Municipal, y que arroja un importe de 49.111,71 €.

❖ De **D. MANUEL VERDUGO SEPULVEDA** (R.E. núm. 4.993/09), solicitando anulación y devolución de recibo correspondiente a tasas y precios públicos de c/ Veracruz, 35, por ser un paso de su propiedad por compraventa al

Ayuntamiento en el presente ejercicio. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, recordar que la tasa se devenga el 1 de enero, y se dará de baja para años sucesivos.

❖ De **D. HERMINIO CICUENDEZ BUSTOS** (R.E. núm. 5.014/09), solicitando devolución de recibo de Escuela de música por no poder asistir. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Concejala de Cultura.

❖ De la **POLICIA LOCAL** (R.E. núm. 5.187/09), informando que, según notificaciones remitidas por la JGL referentes a la medición de fachadas para la subvención, D^a. Dolores Sesmero Polo ha pintado 128 m² de fachada en c/ Perchel, 16. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda dar traslado a tesorería para liquidar la cantidad que corresponda.

❖ De **D. JOSÉ LUIS MANZANEQUE TORRESANO**, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando abono de 12 horas por servicios extraordinarios realizados durante el mes de octubre de 2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ Según lo dispuesto en el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel y La Asociación "C.D. ALMORADIEL" referente al punto numero 5 del mismo, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, conceder la cantidad de 6.000 € al C.D. ALMORADIEL.

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De **TALLERES JERVIAUTO Y MARMOLÉS ALBI** (R.E. núm. 5.277/09), solicitando que el Ayuntamiento interceda para el suministro de línea telefónica en sus respectivos negocios. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica a los interesados que no es competencia del municipio, aun así se tomaran medidas correspondientes remitiendo el escrito a la Consejería de Industria y el Defensor del Pueblo.

B) De **D. JOSE M^a TORRESANO TORRESANO** (R.E. núm. 5.115/09), solicitando el arrendamiento de la parcela 3 situada en el polígono 503. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que dicha parcela no es propiedad del Ayuntamiento.

C) De **D. JESUS CESAR CICUENDEZ SANTOS** (R.E. núm. 4.956/09), solicitando protección en la entrada del Hogar del Jubilado por los múltiples robos que se han producido en el mismo (se adjunta denuncia del último robo) La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que se tendrá en cuenta su petición.

D) De **D^a M^a PILAR SEPULVEDA SEPULVEDA** (R.E. núm. 5.042/09), solicitando nuevo contenedor de basura por desaparición del ya existente en C/ Doctor Fleming, 7 confluencia con C/ Sendilla. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes dar traslado a COMSERMANCHA, empresa responsable del servicio.

E) De **D. HELIODORO ANGULO LILLO** (R.E. núm. 5.113/09), solicitando que procedan a colocar tres lámparas del alumbrado público, situadas en

C/ Arco Iris, 10. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que se intentará tener en cuenta su petición.

F) De **D^a. VANESA HERAS** (R.E. núm. 5.209/09), solicitando puesto de trabajo de mantenimiento en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que deberá inscribirse en el Sepecam, a fin de que aparezca en la relación de demandantes de empleo que sean remitidas a este Ayuntamiento, cuando existan puestos de trabajo vacantes.

G) De **D. MARTIN CICUENDEZ SANTOS** (R.E. núm. 5.103/09), solicitando jubilación parcial, según el Estatuto básico del empleado público de la Ley 7/2007 de 12 de abril. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Sr. Cicuendez del informe de la Abogada del Ayuntamiento elaborado al respecto.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

A) De **D. CARLOS PARLA VERDUGO** (R.E. núm. 5.192/09), solicitando aplazamiento de licencia de obras concedida en calle El Rosal núm. 20. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al funcionario correspondiente, para comprobar si se ha efectuado el pago.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos del veintidós de noviembre de dos mil nueve, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por seis folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,